



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2024-0847-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

PARA: Srta. Abg. Paola Vanessa Haro Espinel
Servidora Municipal 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES
INMUEBLES - AREA LEGAL

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de revisión de observaciones realizadas, previo a la emisión del informe legal requerido respecto de la donación del predio predio Nro. 370289 a favor del GADPR Pifo EXP PM No. 2024-01816

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0352-M de fecha 04 de julio de 2024, mediante el cual la Gestión Interna Legal se dirige a la Gestión Interna de Inventario, señalando:

“(...) informe lo solicitado por Procuraduría Metropolitana, sírvase realizar una aclaración del Informe de Titularidad y Categoría Nro. DMGBI-ATI-2023-0297 de 21 de noviembre de 2023, realizado por la Gestión Técnica a su cargo; con el fin de continuar con el trámite administrativo de donación a favor de la donación del predio Nro. 370289 a favor del GADPR Pifo.”

En respuesta a esta solicitud, me permito aclarar lo siguiente:

El Informe de Titularidad y Categoría Nro. DMGBI-ATI-2023-0297, fechado el 21 de noviembre de 2023, indica que el predio en cuestión está clasificado como *"Afectado al Servicio Público"*, en virtud de aquello me permito detallar lo siguiente:

El predio Nro. 370289, con clave catastral 20033 04 007 000 000 000, ubicado en la parroquia de Pifo, es propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que fue donado por el Señor Alberto Rodríguez Muñoz mediante escritura pública, protocolizada el 3 de enero de 1950 ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, y registrada el 28 de febrero de 1950 con repertorio 1175.

En la escritura pública, que se adjunta al expediente, se incluye el siguiente texto:

*“(...) aunque la donación es de carácter irrevocable las partes convienen en dar por terminada la donación si el Concejo Municipal deja de cumplir las obligaciones que adquiere al tenor de la cláusula precedente, o si, terminadas las obras consultadas fueran ellas desatendidas a tal extremo que **no sirvan para el uso público a la que son destinadas (...)**”*
(El énfasis me pertenece)

Por cuanto se deduce que, el Señor Alberto Rodríguez Muñoz donó este lote de terreno al



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2024-0847-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

Municipio de Quito con el propósito de destinarlo a un servicio público, de acuerdo con el análisis legal correspondiente, podemos concluir lo siguiente:

Conforme al artículo 415 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), se establece que:

“Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público.”

El predio Nro. 370289 fue destinado al servicio público desde su adquisición, ya que se especificó que incluiría una piscina, lavanderías y servicios higiénicos, hoy en día, se ubica la Piscina de Pifo, y de no ser utilizado para este propósito, la donación podría incluso revertirse, es así que conforme lo establece el artículo 418 del cuerpo normativo enunciado, respecto a los bienes afectados al servicio público, que indica:

“Son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado o que se han adquirido o construido para tal efecto. Estos bienes, en cuanto tengan precio o sean susceptibles de avalúo, figurarán en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado o de la respectiva empresa responsable del servicio. (...)” (El énfasis es nuestro).

Se concluye, que la Piscina de Pifo es un bien afectado al servicio público, dado que tanto su adquisición como su uso están orientados a ofrecer un servicio público, finalmente se indica que este predio cumple con todos los requisitos legales y normativos para ser considerado un bien afectado al servicio público.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Andrea Karolina Lasso Carrión
SERVIDOR MUNICIPAL 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2024-0847-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0352-M

Anexos:

- 6. GADDMQ-DMGBI-2023-5086-O.pdf
- 1. 4834-e-200_gpy-carlos_olmedo.pdf
- 2. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0376-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMGBI-2023-3713-O.pdf
- 4. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0789-M.pdf
- 4.1. dmgbi-at-2023-271_370289-signed.pdf
- 5. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1051-M.pdf
- 5.1. informe_técnico_no_dmgbi-ati-2023-0297-signed-signed.pdf
- 5.2. 2577502_(2).pdf
- 5.3. predio_370289.pdf
- 7.8. adj._proyectos_psiciina_y_coliseo_pifo-signed-1.pdf
- 7. GADDMQ-AZT-2024-0059-M.pdf
- 7.1. gaddmq-azt-dgt-2023-1304-m.pdf
- 7.2. informe_tecnico_n_450_transferencia_de_dominio_del_predio_370289-signed-1-signed.pdf
- 7.3. predio_-_370289-plano_topográfico-signed-signed.pdf
- 7.4. predio_-_370289.dwg
- 7.5. gaddmq-azt-dgpd-2024-0070-m.pdf
- 7.6. 002informe_social_donación_predio_piscina_pifo-signed-signed-signed.pdf
- 7.7. informe_legal_nro_015-daj-azt-2023_(donación_370289)-signed-signed.pdf
- 7.9. adjuntase_convenios_piscina_y_coliseo-signed.pdf
- 7.10. certificación_presupuestaria_no_002-2024-signed_(1).pdf
- 9.1. informe_tecnico_nro_shot-dmc-ugce-2024-0309-signed-signed.pdf
- 9. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0249-O.pdf
- 8. GADDMQ-DMGBI-2024-0503-O.pdf
- 7.16. proyecto_predio_de_la_piscina_370289-signed.pdf
- 7.15. proyecto_predio_de_la_piscina_370289_(1)-signed.pdf
- 7.14. oficio_033- certificación_presupuestaria-signed_(1).pdf
- 7.13. gaddmq-azt-uop-2023-0355-m-1.pdf
- 7.12. gaddmq-azt-2024-0014-o-1.pdf
- 7.11. gaddmq-azt-2023-0879-m-2.pdf
- 17. GADDMQ-AZT-2024-0638-O.pdf
- 10. GADDMQ-DMGBI-2024-0825-O.pdf
- 11. AM-AGD-2024-1182-E - 1182-e_119_gprp_carlos_yanacallo.pdf
- 12. GADDMQ-DC-VA-2024-0228-O.pdf
- 13. GADDMQ-AZT-2024-0412-O.pdf
- 13.1. predio-370289-piscina-pifo.dwg
- 13.2. predio-370289-piscina-pifo_plano_topográfico-signed-signed-signed.pdf
- 14. GADDMQ-DMGBI-2024-1191-O.pdf
- 15. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0547-O.pdf
- 16. GADDMQ-DMGBI-2024-1441-O.pdf
- 23. GADDMQ-DMT-UPRT-2024-0137-R.pdf
- 17.1. informe_tecnico_n_124_transferencia_de_dominio_del_predio_370289-signed-signed.pdf
- 18. GADDMQ-DMGBI-2024-1994-O.pdf
- 19. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0858-O.pdf
- 21. GADDMQ-SHOT-DMOT-2024-0267-O.pdf
- 21.1. it-shot-dmot-2024-0137-signed-signed-signed.pdf
- 22. GADDMQ-DMGBI-2024-2840-O.pdf
- 19.1. informe_técnico_nro_shot-dmc-ugce-2024-0901-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2024-0847-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

- 19.2. ficha_inf_catastral_esp_uni_(1).pdf
- 20. GADDMQ-DMGBI-2024-2283-O.pdf
- acuerdo_para_la_transferencia_de_los_bienes_inmuebles_municipales_final.docx
- 25. GADDMQ-DMF-2024-1600-O.pdf
- 24. GADDMQ-DMGBI-2024-3182-O.pdf
- 26. GADDMQ-DMGBI-2024-3408-O.pdf
- 27. GADDMQ-PM-2024-3246-O.pdf

